

RESOLUCIÓN N°: 2946/23

Ramallo, 08 de Junio de 2023

VISTO:

La situación actual del Camino de la Costa "Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar" - Ruta Provincial 087/01; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires no realiza el mantenimiento de la cinta asfáltica, ni de la banquina, de la ruta citada;

Que por dicho camino circulan una gran cantidad de vehículos la mayoría de ellos de gran porte;

Que hace unos meses informaron sobre la realización de un bacheo profundo, en este camino, pero aun no se ha llevado a cabo ningún trabajo;

Que el último bacheo fue realizado por el municipio de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través de su ----- Dirección de Vialidad lleve a cabo el trabajo de **Bacheo y Mantenimiento de Banquinas**, que se había comprometido en su momento a realizar, en el Camino 087/01 "Camino de la Costa Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar". -----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la urgente ----- demarcación del "Camino de la Costa Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar".

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y a ----- los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE